



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



cnic

Programa **CARDIOJOVEN**

Segunda Convocatoria

RESOLUCIÓN PROVISIONAL 2009

La Comisión de Selección del CNIC, creada de forma específica para este Programa formativo, con base a los méritos académicos y profesionales de los candidatos, así como las entrevistas realizadas, según los criterios expuestos en las bases de esta convocatoria acuerda seleccionar favorablemente a la única candidatura presentada.

De acuerdo a esta selección, la Dirección del CNIC adopta la siguiente RESOLUCIÓN PROVISIONAL, con **fecha de 13 de Noviembre de 2009**:

CONCEDER AL SIGUIENTE CANDIDATO UNA BECA DEL PROGRAMA CARDIOJOVEN EN LA CONVOCATORIA 2009:

Candidato	Institución
José Manuel García Ruiz	Hospital Universitario Central de Asturias

Tal y como consta en las bases de la convocatoria de dicho Programa formativo, la RESOLUCIÓN DEFINITIVA para la adjudicación formal de la beca será necesaria la firma del Convenio de Colaboración correspondiente entre el CNIC y la institución a la que está vinculado el candidato seleccionado.